MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República que suscribe, **ANALI MARQUEZ HUANCA**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y los artículos 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de noviembre de 2026, el distrito de Pitumarca, provincia de Canchis, departamento de Cusco, celebra el 119° aniversario de su creación política, ocurrida el 11 de noviembre de 1907, motivo de júbilo para sus pobladores, autoridades y para toda la región.

Que, el distrito de Pitumarca es uno de los ocho distritos de la provincia de Canchis, en la región Cusco. Su capital, el pueblo de Pitumarca, se encuentra a más de 3,500 metros sobre el nivel del mar, en el valle andino del Ausangate, dentro de la cordillera del Vilcanota, a aproximadamente 100 kilómetros de la ciudad del Cusco.

Que, su historia se remonta a la época prehispánica, cuando su territorio estuvo habitado por la cultura Canchis o Q'anchis y posteriormente fue incorporado al dominio inca. A lo largo del tiempo, sus comunidades han preservado el idioma quechua, sus formas de organización comunal y sus prácticas culturales y espirituales vinculadas a los apus, entre los que destaca el nevado Ausangate, considerado una montaña sagrada y protectora de sus comunidades.

Que, en su territorio se encuentra el sitio arqueológico de Machu Pitumarca, antiguo centro administrativo y ceremonial de la cultura Canchis, conformado por recintos de estilo pirca y ubicado en un entorno privilegiado con vistas al nevado Ausangate, este complejo fue ocupado posteriormente por los incas y su relevancia histórica quedó registrada en antiguas crónicas.

Que, Pitumarca alberga también a Vinicunca, conocida como la Montaña de Siete Colores, uno de los atractivos naturales más representativos del Perú, cuyas singulares tonalidades se deben a la composición mineralógica de sus formaciones sedimentarias. Este paisaje, junto con el nevado Ausangate, sus lagunas de aguas turquesas y sus extensas punas, constituye un importante patrimonio natural y paisajístico del distrito.

Que, la zona altoandina del distrito de Pitumarca alberga una importante diversidad de flora y fauna propias de los ecosistemas andinos, caracterizados por extensos pastizales naturales y humedales altoandinos, que constituyen el hábitat de especies como la alpaca, la llama y la vicuña, así como del cóndor andino, cuya conservación resulta fundamental para preservar el patrimonio natural de la zona.

Que, el distrito de Pitumarca es reconocido como la "Capital Textil de los Andes" por la calidad y complejidad de su tradición textil, conservada por sus tejedoras, quienes elaboran prendas y tejidos utilizando fibra de alpaca y lana de ovino, teñidas con pigmentos naturales extraídos de plantas tintóreas. Entre estas expresiones destaca la técnica ancestral de la ticlla, cuya recuperación constituye un valioso aporte a la preservación de los conocimientos tradicionales y del patrimonio cultural vivo del distrito.

Que, el patrimonio cultural de Pitumarca comprende su templo colonial de adobe, que alberga imágenes religiosas de la Virgen de la Natividad, la Virgen del Rosario, la Virgen de Fátima y San Bartolomé, cuyas festividades congregan anualmente a la población en torno a sus

tradiciones de fe. A estas celebraciones se suma el Festival Folclórico de Machu Pitumarca, realizado cada 10 de junio, que reúne expresiones de música, danza y gastronomía típica, expresiones que mantienen viva la identidad de su pueblo.

Que, la agricultura y la ganadería sustentan la economía de sus familias, con el cultivo de papa nativa, cebada, habas, quinua y otros productos andinos, y con la crianza de alpacas, llamas, ovinos y vacunos, actividades que realizan sus comunidades con esfuerzo y sabiduría heredada de sus ancestros.

Que, su gastronomía, herencia de la cocina andina cusqueña, se basa en productos de la tierra como la papa, el chuño, el maíz y las carnes de alpaca, ovino y cuy, acompañados de la chicha, preparaciones que se comparten con generosidad en sus fiestas y ferias.

Que, el turismo de naturaleza, de aventura, vivencial y comunitario constituye una gran oportunidad de desarrollo para Pitumarca, con rutas de caminata hacia Vinicunca y el Ausangate, observación de aves y de camélidos, fotografía, convivencia con las familias de las comunidades y visitas a sus talleres de tejido.

Que, es de suma justicia reconocer la valiosa labor de sus autoridades, dirigentes comunales, artesanas y de todos sus pobladores, quienes con esfuerzo y dedicación han contribuido al desarrollo del distrito, a la protección de su patrimonio y a la preservación de sus tradiciones y costumbres.

Que, el distrito de Pitumarca continúa desempeñando un rol importante en la vida social, cultural y económica de la provincia de Canchis y de la región Cusco, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa y solidaria.

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento y saludo a los pueblos que, con su legado histórico, riqueza cultural y el esfuerzo de sus pobladores, aportan al fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

POR LO EXPUESTO:

LA DIPUTADA DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR el más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Pitumarca, provincia de Canchis, departamento de Cusco, con ocasión de conmemorarse, el 11 de noviembre de 2026, su 119° aniversario de su creación política, destacando su trayectoria histórica, riqueza cultural y tradiciones, así como el aporte permanente de su población al desarrollo de la región Cusco.

SEGUNDO.- REMITIR la presente Moción de Saludo al señor Alex Huamán Hancco, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, y por su intermedio a las autoridades locales, autoridades comunales y a toda la población, como expresión de reconocimiento y saludo por esta importante fecha jubilar.

Lima, 10 de noviembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MARQUEZ HUANCA Anali FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2026 14:49:01-0500

ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República